

RESOLUCIÓN NÚMERO 248408 DE 2023**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA
RESOLUCIÓN 244952 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 244952 del 26 de septiembre de 2023, se encargó de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, a partir del 26 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS JURADO**, informó que se encontraba hospitalizada adelantando su trabajo de parto.

Que la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652, mediante radicado número 202361204443702 del 2 de octubre de 2023, remitió certificado de incapacidad médica general No. 2309004651, mediante el cual le fue concedida licencia de maternidad desde el 26 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de enero de 2024.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace dar continuidad al encargo otorgado respecto de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa.

Que teniendo en cuenta que ya se remitió el certificado de incapacidad correspondiente a la licencia de maternidad de la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS JURADO**, en la cual se encuentran debidamente señalada la fecha de inicio y de terminación se hace necesario modificar la Resolución 244952 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 244952 del 26 de septiembre de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del veintiséis (26) de septiembre de 2023 y hasta el veintinueve (29) de enero de 2024, inclusive, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 248408 DE 2023

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN 244952 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023”

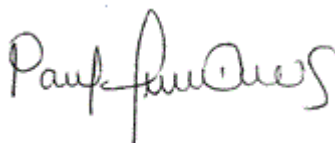
Administrativa, de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, se encuentra en vacancia temporal desde el 26 de septiembre de 2023, por cuanto su titular se encuentra en licencia de maternidad, la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectúa el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Octubre de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 04-10-2023 06:45 AM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

